1	Sobre único	
1.1	REQUISITOS JURIDICOS	
1.1.1	5.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario No. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado. La omisión de la firma conduce a establecer la ausencia del ofrecimiento, por tanto, se considera un incumplimiento sustancial	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario No. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado. La omisión de la firma conduce a establecer la ausencia del ofrecimiento, por tanto, se considera un incumplimiento sustancial)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario No. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA" y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado. La omisión de la firma conduce a establecer la ausencia del ofrecimiento, por tanto, se considera un incumplimiento sustancial '.	
1.1.2	5.1.1 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PRIVADA Y/O PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO. Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada y/o personas naturales con establecimientos de comercio, aquellas entidades y/o establecimientos de comercio, constituidas con anterioridad a la fecha en que venza el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado, las que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos: a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o certificado de matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.1.1 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PRIVADA Y/O PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO. Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada y/o personas naturales con establecimientos de comercio, aquellas entidades y/o establecimientos de comercio, constituidas con anterioridad a la fecha en que venza el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado, las que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos: a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o certificado de matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.1.1 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PRIVADA Y/O PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO. Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada y/o personas naturales con establecimientos de comercio, aquellas entidades y/o establecimientos de comercio, constituidas con anterioridad a la fecha en que venza el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado, las que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos: a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o certificado de matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. '.	
1.1.3	5.1.1.2 PROPUESTAS CONJUNTAS Proponentes plurales Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal o en promesa de sociedad futura. En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas. Podrán participar consorcios y uniones temporales o en promesa de sociedad futura., para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos: • Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal o promesa de sociedad futura, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.1.1.2 PROPUESTAS CONJUNTAS Proponentes plurales Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal o en promesa de sociedad futura. En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas. Podrán participar consorcios y uniones temporales o en promesa de sociedad futura., para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos: • Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal o promesa de sociedad futura, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.1.1.2 PROPUESTAS CONJUNTAS Proponentes plurales Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal o en promesa de sociedad futura. En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas. Podrán participar consorcios y uniones temporales o en promesa de sociedad futura., para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos: • Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal o promesa de sociedad futura, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido '.	
1.1.4	5.1.2 VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto-Ley 0019 de 2012, y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), el M.D.N. – Ejército Nacional realizará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.1.2 VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto-Ley 0019 de 2012, y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), el M.D.N. – Ejército Nacional realizará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.1.2 VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto-Ley 0019 de 2012, y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), el M.D.N. – Ejército Nacional realizará e imprimirá la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado '.	
1.1.5	5.1.3 CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA Al tenor del artículo 60 de la Ley 610 de 2000, y la Resolución No. 5149 de 2000, el oferente con su propuesta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión o consorcio o de la promesa de sociedad futura	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.1.3 CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA Al tenor del artículo 60 de la Ley 610 de 2000, y la Resolución No. 5149 de 2000, el oferente con su propuesta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión o consorcio o de la promesa de sociedad futura)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.1.3 CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA Al tenor del artículo 60 de la Ley 610 de 2000, y la Resolución No. 5149 de 2000, el oferente con su propuesta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre, previo a la presentación de la oferta. En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión o consorcio o de la promesa de sociedad futura '.	
1.1.6	5.1.4 CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA El proponente deberá allegar junto con su oferta los antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión o consorcio o de la promesa de sociedad futura	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.1.4 CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA El proponente deberá allegar junto con su oferta los antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión o consorcio o de la promesa de sociedad futura)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.1.4 CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURIA El proponente deberá allegar junto con su oferta los antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la unión o consorcio o de la promesa de sociedad futura '.	
	5.1.5 DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. Los proponentes deberán diligenciar el formulario de la manifestación del compromiso anti corrupción. En este formulario se certifica los pagos en que	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.1.5 DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. Los proponentes deberán diligenciar el formulario de la manifestación del compromiso anti

1.1.7	anti corrupción. En este formulario se certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociados con la oferta, así como los gastos en que incurrirá en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público	corrupción. En este formulario se certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociados con la oferta, así como los gastos en que incurrirá en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.1.5 DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. Los proponentes deberán diligenciar el formulario de la manifestación del compromiso anti corrupción. En este formulario se certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociados con la oferta, así como los gastos en que incurrirá en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de NO ofrecer dádivas ni sobornos a ningún funcionario público '.	
1.1.8	5.1.6 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES. Proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se verifique el pago de los seis (6) últimos aportes parafiscales. Así mismo, deberá acreditar los pagos con los respectivos soportes (planillas de pago) dentro de los últimos seis (6) meses a la presentación de la propuesta. En el evento en que la sociedad tratándose de personas Jurídicas no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Para el caso de que la oferta sea presentada por un Consorcio, Unión Temporal o en promesa de sociedad futura cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.1.6 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES. Proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se verifique el pago de los seis (6) últimos aportes parafiscales. Así mismo, deberá acreditar los pagos con los respectivos soportes (planillas de pago) dentro de los últimos seis (6) meses a la presentación de la propuesta. En el evento en que la sociedad tratándose de personas Jurídicas no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Para el caso de que la oferta sea presentada por un Consorcio, Unión Temporal o en promesa de sociedad futura cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.1.6 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA OFERENTES NACIONALES. Proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable, en la cual se verifique el pago de los seis (6) últimos aportes parafiscales. Así mismo, deberá acreditar los pagos con los respectivos soportes (planillas de pago) dentro de los últimos seis (6) meses a la presentación de la propuesta. En el evento en que la sociedad tratándose de personas Jurídicas no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Para el caso de que la oferta sea presentada por un Consorcio, Unión Temporal o en promesa de sociedad futura cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente '.	
1.1.9	5.1.7 DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 4 "PACTO DE INTEGRIDAD" Deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, el cual se suscribe con el adjudicatario, de conformidad con las políticas de transparencias implementadas por el Gobierno Nacional	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.1.7 DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 4 "PACTO DE INTEGRIDAD" Deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, el cual se suscribe con el adjudicatario, de conformidad con las políticas de transparencias implementadas por el Gobierno Nacional)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.1.7 DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 4 "PACTO DE INTEGRIDAD" Deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, el cual se suscribe con el adjudicatario, de conformidad con las políticas de transparencias implementadas por el Gobierno Nacional '.	
1.1.10	5.1.8 FORMULARIO No. 5 "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO" Deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, en el que se compromete a guardar reserva sobre el desarrollo del contrato garantizándose la seguridad de la Entidad	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.1.8 FORMULARIO No. 5 "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO" Deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, en el que se compromete a guardar reserva sobre el desarrollo del contrato garantizándose la seguridad de la Entidad)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.1.8 FORMULARIO No. 5 "COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DEL CONTRATO" Deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, en el que se compromete a guardar reserva sobre el desarrollo del contrato garantizándose la seguridad de la Entidad '.	
1.1.11	5.1.9 FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PESONA NATURAL. El PROPONENTE adjuntará si es persona natural, copia de su cé1dula de ciudadanía. Si se trata de persona jurídica, adjuntará la copia de la cedula de ciudadanía de su representante legal	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.1.9 FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PESONA NATURAL. El PROPONENTE adjuntará si es persona natural, copia de su cé1dula de ciudadanía. Si se trata de persona jurídica, adjuntará la copia de la cedula de ciudadanía de su representante legal)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.1.9 FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PESONA NATURAL. El PROPONENTE adjuntará si es persona natural, copia de su cé1dula de ciudadanía. Si se trata de persona jurídica, adjuntará la copia de la cedula de ciudadanía de su representante legal '.	
1.1.12	5.1.10 CERTIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA De conformidad con lo previsto en los artículos 183 y 184 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 y con el fin de verificar el pago de las multas establecidas en la mencionada ley, se deberá allegar la verificación de dicho registro y el BIRAN 18 consultará su veracidad mediante la página de Registro de Medidas Correctivas para el efecto. Si transcurridos seis meses desde la fecha de imposición de la multa, esta no ha sido pagada con sus debidos intereses, el BIRAN 18 requerirá al proponente a fin de que aporte el pago de la multa dentro del plazo que le señale para el efecto.	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.1.10 CERTIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA De conformidad con lo previsto en los artículos 183 y 184 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 y con el fin de verificar el pago de las multas establecidas en la mencionada ley, se deberá allegar la verificación de dicho registro y el BIRAN 18 consultará su veracidad mediante la página de Registro de Medidas Correctivas para el efecto. Si transcurridos seis meses desde la fecha de imposición de la multa, esta no ha sido pagada con sus debidos intereses, el BIRAN 18 requerirá al proponente a fin de que aporte el pago de la multa dentro del plazo que le señale para el efecto.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.1.10 CERTIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA De conformidad con lo previsto en los artículos 183 y 184 de la Ley 1801 del 29 de julio de 2016 y con el fin de verificar el pago de las multas establecidas en la mencionada ley, se deberá allegar la verificación de dicho registro y el BIRAN 18 consultará su veracidad mediante la página de Registro de Medidas Correctivas para el efecto. Si transcurridos seis meses desde la fecha de imposición de la multa, esta no ha sido pagada con sus debidos intereses, el BIRAN 18 requerirá al proponente a fin de que aporte el pago de la multa dentro del plazo que le señale para el efecto. '.	
1.1.13	5.1.11 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT). El registro único tributario debe contar con una clasificación de la actividad de servicios y/o bienes relacionada con el objeto del presente proceso, como actividad principal y/o secundaria, cuya modificación no se haya efectuado 48 horas antes del cierre del proceso	Esta pregunta requiere anexar documentos (5.1.11 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT). El registro único tributario debe contar con una clasificación de la actividad de servicios y/o bienes relacionada con el objeto del presente proceso, como actividad principal y/o secundaria, cuya modificación no se haya efectuado 48 horas antes del cierre del proceso)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '5.1.11 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT). El registro único tributario debe contar con una clasificación de la actividad de servicios y/o bienes relacionada con el objeto del presente proceso, como actividad principal y/o secundaria, cuya modificación no se haya efectuado 48 horas antes del cierre del proceso '.	
1.2	REQUISITOS TECNICOS	
1.2.1	Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta y los aspectos técnicos de evaluación son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE, según se exige en el numeral 1 de la presente invitación. El proponente acreditará que los bienes a contratar cumplen con las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem o ítems ofertados, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento, el cual será verificado por el comité técnico evaluador. Bajo, los siguientes parámetros: a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. b) El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente. c) Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida. d) El oferente deberá presentar el cumplimiento de especificaciones técnicas del bien que ofrece y que so	Esta pregunta requiere anexar documentos (Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta y los aspectos técnicos de evaluación son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE, según se exige en el numeral 1 de la presente invitación. El proponente acreditará que los bienes a contratar cumplen con las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem o ítems ofertados, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento, el cual será verificado por el comité técnico evaluador. Bajo, los siguientes parámetros: a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. b) El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente. c) Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida. d) El oferente deberá presentar el cumplimiento de especificaciones técnicas del bien que ofrece y que so)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta y los aspectos técnicos de evaluación son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE, según se exige en el numeral 1 de la presente invitación. El proponente acreditará que los bienes a contratar cumplen con las Especificaciones Técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem o ítems ofertados, para tal efecto diligenciará correctamente el Anexo Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento, el cual será verificado por el comité técnico evaluador. Bajo, los siguientes parámetros: a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. b) El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente. c) Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida. d) El oferente deberá presentar el cumplimiento de especificaciones técnicas del bien que ofrece y que so'.	
	6.1 CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA: EXPERIENCIA MINIMA: El proponente deberá Acreditar experiencia específica mínima en el término y los objetos relacionados a continuación: Experiencia ejecutada cuyo objeto debe obedecer a VENTA Y/O SUMINISTRO DE PAPELERIA Y/O UTILES DE ESCRITORIO recibidos a entera satisfacción. El	Esta pregunta requiere anexar documentos (6.1 CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA: EXPERIENCIA MINIMA. El proponente deberá Acreditar experiencia específica mínima en el término y los objetos relacionados a

1.2.2	UTILES DE ESCRITORIO recibidos a entera satisfacción. El contrato o los contratos acreditados deberán haber sido celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas y que su valor alcance mínimo el 30% del valor del presupuesto oficial del presente proceso precontractual. Las certificaciones deben cumplir con todos los requisitos comprendidos en el presente numeral, en caso contrario no serán tenidas en cuenta para esta evaluación. Para efectos de calificación y medición de la experiencia mínima requerida se tendrán en cuenta, certificaciones o copias de contratos, que deben contener: a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. b) Nombre de la persona natural o jurídica contratada, con identificación. c) Objeto del contrato. d) Valor del contrato. e) Fecha de iniciación y de terminación del contrato (mes, año)	MINIMA: El proponente deberá Acreditar experiencia específica mínima en el término y los objetos relacionados a continuación: Experiencia ejecutada cuyo objeto debe obedecer a VENTA Y/O SUMINISTRO DE PAPELERIA Y/O UTILES DE ESCRITORIO recibidos a entera satisfacción. El contrato o los contratos acreditados deberán haber sido celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas y que su valor alcance mínimo el 30% del valor del presupuesto oficial del presente proceso precontractual. Las certificaciones deben cumplir con todos los requisitos comprendidos en el presente numeral, en caso contrario no serán tenidas en cuenta para esta evaluación. Para efectos de calificación y medición de la experiencia mínima requerida se tendrán en cuenta, certificaciones o copias de contratos, que deben contener: a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. b) Nombre de la persona natural o jurídica contratada, con identificación. c) Objeto del contrato. d) Valor del contrato. e) Fecha de iniciación y de terminación del contrato (mes, año))
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '6.1 CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA: EXPERIENCIA MINIMA: El proponente deberá Acreditar experiencia específica mínima en el término y los objetos relacionados a continuación: Experiencia ejecutada cuyo objeto debe obedecer a VENTA Y/O SUMINISTRO DE PAPELERIA Y/O UTILES DE ESCRITORIO recibidos a entera satisfacción. El contrato o los contratos acreditados deberán haber sido celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas y que su valor alcance mínimo el 30% del valor del presupuesto oficial del presente proceso precontractual. Las certificaciones deben cumplir con todos los requisitos comprendidos en el presente numeral, en caso contrario no serán tenidas en cuenta para esta evaluación. Para efectos de calificación y medición de la experiencia mínima requerida se tendrán en cuenta, certificaciones o copias de contratos, que deben contener: a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante. b) Nombre de la persona natural o jurídica contratada, con identificación. c) Objeto del contrato. d) Valor del contrato. e) Fecha de iniciación y de terminación del contrato (mes, año) '.	
1.2.3	6.2 GARANTÍA TECNICA El proponente deberá garantizar en documento independiente junto con la oferta el cumplimiento de las condiciones técnicas de repuestos y los mantenimientos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad, incluyendo los materiales utilizados, sus componentes, características, y composición. Esta Garantía Técnica debe cubrir cada uno de los ítems ofrecidos y debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos: 1. Que ampare la calidad de los mantenimientos y repuestos suministrados a contratar. 2. Que sea por un término no inferior a seis (6) meses adicionales a la ejecución del contrato. NOTA: Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía estarán a cargo del contratista	Esta pregunta requiere anexar documentos (6.2 GARANTÍA TECNICA El proponente deberá garantizar en documento independiente junto con la oferta el cumplimiento de las condiciones técnicas de repuestos y los mantenimientos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad, incluyendo los materiales utilizados, sus componentes, características, y composición. Esta Garantía Técnica debe cubrir cada uno de los ítems ofrecidos y debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos: 1. Que ampare la calidad de los mantenimientos y repuestos suministrados a contratar. 2. Que sea por un término no inferior a seis (6) meses adicionales a la ejecución del contrato. NOTA: Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía estarán a cargo del contratista)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '6.2 GARANTÍA TECNICA El proponente deberá garantizar en documento independiente junto con la oferta el cumplimiento de las condiciones técnicas de repuestos y los mantenimientos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad, incluyendo los materiales utilizados, sus componentes, características, y composición. Esta Garantía Técnica debe cubrir cada uno de los ítems ofrecidos y debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos: 1. Que ampare la calidad de los mantenimientos y repuestos suministrados a contratar. 2. Que sea por un término no inferior a seis (6) meses adicionales a la ejecución del contrato. NOTA: Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía estarán a cargo del contratista '.	
1.2.4	6.2.1 TERMINO DE RESPUESTA LA GARANTIA: En caso de que el repuesto resulte defectuoso o el mantenimiento no cumpla con las características técnicas requeridas por la entidad, el contratista deberá reponerlo en un término no mayor a CINCO (05) días calendario y en el mismo lapso realizar nuevamente el mantenimiento, contados a partir del requerimiento del Supervisor del Contrato. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El bien defectuoso no podrá ser superior al 25% del total de los elementos entregados, de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos. Nota: Estará a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. Este documento debe venir firmado por el proponente y se debe cargar en la plataforma SECOP II	Esta pregunta requiere anexar documentos (6.2.1 TERMINO DE RESPUESTA LA GARANTIA: En caso de que el repuesto resulte defectuoso o el mantenimiento no cumpla con las características técnicas requeridas por la entidad, el contratista deberá reponerlo en un término no mayor a CINCO (05) días calendario y en el mismo lapso realizar nuevamente el mantenimiento, contados a partir del requerimiento del Supervisor del Contrato. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El bien defectuoso no podrá ser superior al 25% del total de los elementos entregados, de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos. Nota: Estará a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. Este documento debe venir firmado por el proponente y se debe cargar en la plataforma SECOP II)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question ' 6.2.1 TERMINO DE RESPUESTA LA GARANTIA: En caso de que el repuesto resulte defectuoso o el mantenimiento no cumpla con las características técnicas requeridas por la entidad, el contratista deberá reponerlo en un término no mayor a CINCO (05) días calendario y en el mismo lapso realizar nuevamente el mantenimiento, contados a partir del requerimiento del Supervisor del Contrato. Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. El bien defectuoso no podrá ser superior al 25% del total de los elementos entregados, de lo contrario no se aplicará la garantía técnica, sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos. Nota: Estará a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. Este documento debe venir firmado por el proponente y se debe cargar en la plataforma SECOP II'.	
1.2.5	6.2.2 CARTA COMPROMISO Respecto a los elementos denominados tóner, se solicita se adjunte carta suscrita por el representante legal o persona natural, en la cual se compromete a suministrar los tóner requeridos para las impresoras descritas anteriormente, donde se indica que los mismos contaran con garantía de fábrica y cumplimiento de especificaciones técnicas.	Esta pregunta requiere anexar documentos (6.2.2 CARTA COMPROMISO Respecto a los elementos denominados tóner, se solicita se adjunte carta suscrita por el representante legal o persona natural, en la cual se compromete a suministrar los tóner requeridos para las impresoras descritas anteriormente, donde se indica que los mismos contaran con garantía de fábrica y cumplimiento de especificaciones técnicas.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '6.2.2 CARTA COMPROMISO Respecto a los elementos denominados tóner, se solicita se adjunte carta suscrita por el representante legal o persona natural, en la cual se compromete a suministrar los tóner requeridos para las impresoras descritas anteriormente, donde se indica que los mismos contaran con garantía de fábrica y cumplimiento de especificaciones técnicas. '.	
1.3	REQUISITOS ECONOMICOS Y/ FINANCIEROS	
1.3.1	7. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA. Se efectuará una verificación financiera, organizacional y evaluación económica a la oferta presentada, de conformidad con los documentos y criterios establecidos en el presente capítulo	Esta pregunta requiere anexar documentos (7. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA. Se efectuará una verificación financiera, organizacional y evaluación económica a la oferta presentada, de conformidad con los documentos y criterios establecidos en el presente capítulo)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '7. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA. Se efectuará una verificación financiera, organizacional y evaluación económica a la oferta presentada, de conformidad con los documentos y criterios establecidos en el presente capítulo '.	
1.3.2	7.2 CERTIFICACIÓN BANCARIA, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta	Esta pregunta requiere anexar documentos (7.2 CERTIFICACIÓN BANCARIA, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '7.2 CERTIFICACIÓN BANCARIA, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta'.	
1.3.3	7.3 FORMULARIO No. 2 BENEFICIARIO CUENTA SIIF, debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria. Información Para El SIIF (Uniones Temporales O Consorcios) En el evento de ser un Consorcio o Unión Temporal se deberá certificar un único número de cuenta bancaria para pago, avalada por los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio, Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera - SIIF solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago, así mismo en caso que alguno(s) o los miembros del Consorcio o Unión Temporal no hayan contratado con el Ejército Nacional también deberán aportar cuenta bancaria solo para efecto de registro en el sistema.	Esta pregunta requiere anexar documentos (7.3 FORMULARIO No. 2 BENEFICIARIO CUENTA SIIF, debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria. Información Para El SIIF (Uniones Temporales O Consorcios) En el evento de ser un Consorcio o Unión Temporal se deberá certificar un único número de cuenta bancaria para pago, avalada por los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio, Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera - SIIF solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago, así mismo en caso que alguno(s) o los miembros del Consorcio o Unión Temporal no hayan contratado con el Ejército Nacional también deberán aportar cuenta bancaria solo para efecto de registro en el sistema.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '7.3 FORMULARIO No. 2 BENEFICIARIO CUENTA SIIF, debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria. Información Para El SIIF (Uniones Temporales O Consorcios) En el evento de ser un Consorcio o Unión Temporal se deberá certificar un único número de cuenta bancaria para pago, avalada por los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio, Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera - SIIF solo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago, así mismo en caso que alguno(s) o los miembros del Consorcio o Unión Temporal no hayan contratado con el Ejército Nacional también deberán aportar cuenta bancaria solo para efecto de registro en el sistema. '.	
1.3.4	7.4 "OFERTA ECONÓMICA". El precio será el factor determinante para escoger al contratista. Así las cosas, quien presente el menor valor ofertado por los servicios y/o elementos requeridos para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario con el presente proceso de selección. En caso de empate en el menor precio, El BATALLON DE INGENIEROS Nº 18 GENERAL "RAFAEL NAVAS PARDO". Adjudicará a quien haya entregado la primera oferta, según el orden de entrega de las mismas	Esta pregunta requiere anexar documentos (7.4 "OFERTA ECONÓMICA". El precio será el factor determinante para escoger al contratista. Así las cosas, quien presente el menor valor ofertado por los servicios y/o elementos requeridos para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario con el presente proceso de selección. En caso de empate en el menor precio, El BATALLON DE INGENIEROS Nº 18 GENERAL "RAFAEL NAVAS PARDO". Adjudicará a quien haya entregado la primera oferta, según el orden de entrega de las mismas)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question '7.4 "OFERTA ECONÓMICA". El precio será el factor determinante para escoger al contratista. Así las cosas, quien presente el menor valor ofertado por los servicios y/o elementos requeridos para el presente proceso	

precio será el factor determinante para escoger al contratista. Así las cosas, quien presente el menor valor ofertado por los servicios y/o elementos requeridos para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario con el presente proceso de selección. En caso de empate en el menor precio, El BATALLON DE INGENIEROS Nº 18 GENERAL "RAFAEL NAVAS PARDO". Adjudicará a quien haya entregado la primera oferta, según el orden de entrega de las mismas '.

1.3.5	Para ello el oferente deberá diligenciar el cuestionario de Precios Unitarios en el SECOP II, SIN Sobrepasar los precios de referencia resultado del estudio de mercado, debidamente diligenciado, suscrito por el representante legal o apoderado, según el caso. Adicionalmente los evaluadores económicos tendrán en cuenta lo siguiente: Revisión y Corrección Aritmética. Se revisarán las operaciones elaboradas en el cuestionario de Precios Unitarios en el SECOP II. Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección EL M.D.N. Ejército Nacional – BATALLÓN DE INGENIEROS Nº18 GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales. En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, el M.D.N - Ejército Nacional – BATALLÓN DE INGENIEROS Nº18 GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO podrá hacer correcciones y para ello tomará como valores inmodificables del valor unitario base del bien incluido en el cuestionario de Precios Unitarios en el SECOP II. Lo anterior sin perjuicio de los efectos contem	Esta pregunta requiere anexar documentos (Para ello el oferente deberá diligenciar el cuestionario de Precios Unitarios en el SECOP II, SIN Sobrepasar los precios de referencia resultado del estudio de mercado, debidamente diligenciado, suscrito por el representante legal o apoderado, según el caso. Adicionalmente los evaluadores económicos tendrán en cuenta lo siguiente: Revisión y Corrección Aritmética. Se revisarán las operaciones elaboradas en el cuestionario de Precios Unitarios en el SECOP II. Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección EL M.D.N. Ejército Nacional – BATALLÓN DE INGENIEROS Nº18 GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales. En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, el M.D.N - Ejército Nacional – BATALLÓN DE INGENIEROS Nº18 GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO podrá hacer correcciones y para ello tomará como valores inmodificables del valor unitario base del bien incluido en el cuestionario de Precios Unitarios en el SECOP II. Lo anterior sin perjuicio de los efectos contem)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Para ello el oferente deberá diligenciar el cuestionario de Precios Unitarios en el SECOP II, SIN Sobrepasar los precios de referencia resultado del estudio de mercado, debidamente diligenciado, suscrito por el representante legal o apoderado, según el caso. Adicionalmente los evaluadores económicos tendrán en cuenta lo siguiente: Revisión y Corrección Aritmética. Se revisarán las operaciones elaboradas en el cuestionario de Precios Unitarios en el SECOP II. Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección EL M.D.N. Ejército Nacional – BATALLÓN DE INGENIEROS Nº18 GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales. En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, el M.D.N - Ejército Nacional – BATALLÓN DE INGENIEROS Nº18 GENERAL RAFAEL NAVAS PARDO podrá hacer correcciones y para ello tomará como valores inmodificables del valor unitario base del bien incluido en el cuestionario de Precios Unitarios en el SECOP II. Lo anterior sin perjuicio de los efectos contem'.

1.3.6	NOTA 1: En caso de que la oferta con el menor valor no cumpla con los requisitos establecidos, se procederá a evaluar la segunda con el menor valor y así sucesivamente. NOTA 2: Al momento de presentar la propuesta deberá tener en cuenta los tributos de ley, dentro de los cuales deberá tener contenido los siguientes: estampilla pro cultura 2%, estampilla bienestar adulto 4% y reteICA 0,7%. NOTA 3: En caso de presentar daños en la plataforma SECOP II en la fecha y hora requerida para la presentación de la oferta, se deberá hacer uso del protocolo de indisponibilidad del SECOP II, de lo contrario no será válida la presentación de la propuesta, adicional a ello deberá remitir la oferta económica vía e-mail al correo Carlos.suarezpa@buzónejercito.mil.co antes del correspondiente cierre. NOTA 4: Del análisis de mercado se obtuvo los precios de referencia que se relacionan en el documento denominado estudio de mercado, teniendo en cuenta lo anterior debe entenderse que para efectos de la aceptación el valor de la misma corresponde al valor presupuestal inscrito en el presente estudio y el valor máximo para ofertar se deberá tener en cuenta el valor total derivado del estudio del	Esta pregunta requiere anexar documentos (NOTA 1: En caso de que la oferta con el menor valor no cumpla con los requisitos establecidos, se procederá a evaluar la segunda con el menor valor y así sucesivamente. NOTA 2: Al momento de presentar la propuesta deberá tener en cuenta los tributos de ley, dentro de los cuales deberá tener contenido los siguientes: estampilla pro cultura 2%, estampilla bienestar adulto 4% y reteICA 0,7%. NOTA 3: En caso de presentar daños en la plataforma SECOP II en la fecha y hora requerida para la presentación de la oferta, se deberá hacer uso del protocolo de indisponibilidad del SECOP II, de lo contrario no será válida la presentación de la propuesta, adicional a ello deberá remitir la oferta económica vía e-mail al correo Carlos.suarezpa@buzónejercito.mil.co antes del correspondiente cierre. NOTA 4: Del análisis de mercado se obtuvo los precios de referencia que se relacionan en el documento denominado estudio de mercado, teniendo en cuenta lo anterior debe entenderse que para efectos de la aceptación el valor de la misma corresponde al valor presupuestal inscrito en el presente estudio y el valor máximo para ofertar se deberá tener en cuenta el valor total derivado del estudio del)

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'NOTA 1: En caso de que la oferta con el menor valor no cumpla con los requisitos establecidos, se procederá a evaluar la segunda con el menor valor y así sucesivamente. NOTA 2: Al momento de presentar la propuesta deberá tener en cuenta los tributos de ley, dentro de los cuales deberá tener contenido los siguientes: estampilla pro cultura 2%, estampilla bienestar adulto 4% y reteICA 0,7%. NOTA 3: En caso de presentar daños en la plataforma SECOP II en la fecha y hora requerida para la presentación de la oferta, se deberá hacer uso del protocolo de indisponibilidad del SECOP II, de lo contrario no será válida la presentación de la propuesta, adicional a ello deberá remitir la oferta económica vía e-mail al correo Carlos.suarezpa@buzónejercito.mil.co antes del correspondiente cierre. NOTA 4: Del análisis de mercado se obtuvo los precios de referencia que se relacionan en el documento denominado estudio de mercado, teniendo en cuenta lo anterior debe entenderse que para efectos de la aceptación el valor de la misma corresponde al valor presupuestal inscrito en el presente estudio y el valor máximo para ofertar se deberá tener en cuenta el valor total derivado del estudio del '.

1.4 OFERTA ECONÓMICA Y LISTADO DE PRECIOS

1.4.1	OFERTA ECONÓMICA Y LISTADO DE PRECIOS	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

1.894.407,55

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	14111530	BANDERITAS	1,00	CAR	2.804,89	1.626,84	1.626,84
	2	44111515	CAJA ARCHIVO INACTIVO ABER FRONTAL	1,00	UN	7.480,75	4.338,84	4.338,84
	3	44111515	CAJA ARCHIVO INACTIVO ABER FRONTAL	1,00	UN	8.236,58	4.777,22	4.777,22
	4	44111515	CAJA PARA ARCHIVO REFERENCIA X300	1,00	UN	8.839,93	5.127,16	5.127,16
	5	44122003	CARPETA CELUGIA TAMAÑO OFICIO CARTON	1,00	UN	500,00	290,00	290,00
	6	44122003	CARPETA PARA ARCHIVO 4 ALAS COLOR MARRON	1,00	UN	2.785,00	1.615,30	1.615,30
	7	44122003	CARPETA TIPO CATALOGO 2 PULG	1,00	UN	14.556,61	8.442,83	8.442,83
	8	44122003	CARPETAS CUATRO ALETAS DEXASIFICADA COLOR BLANCA	1,00	UN	3.533,32	2.049,33	2.049,33
	9	14111519	CARTULINA PLIEGO VARIOS COLORES BLANCO AZUL ROSADO NEGRA Y ROJO	1,00	UN	1.367,15	792,95	792,95
	10	14111519	CARTULINA BRISTOL 170 G TAMAÑO PLIEGO	1,00	UN	948,57	550,17	550,17
	11	14111519	CARTULINA OFICIO SURTIDO PQTE X 100	1,00	PA	11.860,25	6.878,95	6.878,95
	12	14111519	CARTULINA VARIOS COLORES PAQUETE X 1O UNIDADS OCTAVOS	1,00	PA	1.750,00	1.015,00	1.015,00
	13	14111519	CARTULINA	1,00	PA	11.487,32	6.662,65	6.662,65
	14	14121809	CINTA DE ENMASCARAR	1,00	UN	2.935,28	1.702,46	1.702,46
	15	44122003	LEGAJADOR A-Z TAMAÑO OFICIO AZUL	1,00	UN	6.923,14	4.015,42	4.015,42
	16	14111530	NOTAS ADHESIVA 6 minicubos colores surtidos	1,00	PA	4.691,16	2.720,87	2.720,87
	17	14111530	NOTAS ADHESIVAS DE 76 mm 76 mm	1,00	PA	2.565,68	1.488,09	1.488,09
	18	14111530	NOTAS AUTOADHESIVAS ESTANDAR TACO BLOQUE CUBO MINIMO 100 HOJAS	1,00	UN	2.484,26	1.440,87	1.440,87
	19	14111530	PAPEL ADH presentación en rollos de 152 y 160 CM X 50 Mts	1,00	ROL	55.000,00	31.900,00	31.900,00
	20	14111507	PAPEL BLANCO KIMBERLY 50 HOJAS TAMAÑO CARTA	1,00	PA	9.783,60	5.674,49	5.674,49
	21	14111507	PAPEL BOND 75G TAMAÑO CARTA CAJA X 10 RESMAS	1,00	CAR	183.626,56	106.503,40	106.503,40
	22	14111507	PAPEL BOND 75g TAMAÑO OFICIO CAJA X 10 RESMAS	1,00	CAR	208.577,42	120.974,90	120.974,90

23	14111507	PAPEL BOND 75G TAMAÑO CARTA ECOLOGICO	1,00	UN	140.000,00	81.200,00	81.200,00
24	14111507	PAPEL BOND 75G TAMAÑO OFICIO ECOLOGICO	1,00	UN	160.000,00	92.800,00	92.800,00
25	14111507	PAPEL COPIA CARTA BLANCO 60 GRS POR RESMA 500 HOJAS	1,00	UN	13.388,18	7.765,14	7.765,14
26	14111507	PAPEL COPIA OFICIO BLANCO 60 GRS POR RESMA 500 HOJAS	1,00	UN	15.044,20	8.725,64	8.725,64
27	14111508	PAPEL FAX 216 x 30 presentación por rollo	1,00	UN	6.953,78	4.033,19	4.033,19
28	14121812	PAPEL FOTOGRAFICO PARA IMPRESORAS TAMAÑO CARTA PAQUETE X 10	1,00	PA	13.219,56	7.667,34	7.667,34
29	14111507	PAPEL KIMBERLY PAPEL FINO Tamaño	1,00	PA	10.379,34	6.020,02	6.020,02
30	60121124	PAPEL KRAFF 18 Por Rollo Largo x Ancho 181 m x 45 cm Peso	1,00	UN	46.121,90	26.750,70	26.750,70
31	14111507	PAPEL LINO TAMAÑO CARTA Papel bond de 75g	1,00	PA	18.000,00	10.440,00	10.440,00
32	14111510	PAPEL PARA PLOTTER Material	1,00	UN	74.901,73	43.443,00	43.443,00
33	44121503	SOBRE BLANCO 1 2 OFICIO	1,00	UN	478,50	277,53	277,53
34	44121503	SOBRE DE MANILA CARTA PAQUETE X 100	1,00	PA	12.868,83	7.463,92	7.463,92
35	44121503	SOBRE DE MANILA OFICIO PAQUETE X 100	1,00	PA	14.336,95	8.315,43	8.315,43
36	44121503	SOBRE MANILA 30 42 GIGANTE	1,00	PA	17.925,00	10.396,50	10.396,50
37	44121503	SOBRE PARA HOJA TAMAÑO CARTA KIMBERLY	1,00	PA	8.338,21	4.836,16	4.836,16
38	44121503	SOBRES MEDIA CARTA x 100 Tamaño	1,00	PA	11.000,00	6.380,00	6.380,00
39	44111500	AGENDA DE DIMENSIONES MAYOR 13 X 14 LINEA ECONOMICA	1,00	UN		7.645,17	7.645,17
40	14111514	BLOCK TAMAÑO CARTA	1,00	UN	2.496,43	1.447,93	1.447,93
41	14111531	LEGAJO	1,00	UN	0,00	10.988,13	10.988,13
42	14111531	LIBRO DE ACTAS 100 FOLIOS	1,00	UN	10.260,00	5.950,80	5.950,80
43	14111531	LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS	1,00	UN	15.504,81	8.992,79	8.992,79
44	14111531	LIBRO DE ACTAS 300 FOLIOS	1,00	UN	20.178,27	11.703,40	11.703,40
45	14111531	LIBRO DE ACTAS 400 FOLIOS	1,00	UN	22.957,91	13.315,59	13.315,59
46	14111531	LIBRO DE ACTAS 600 FOLIOS	1,00	UN	36.549,93	21.198,96	21.198,96
47	44103105	TINTA CARTUCHO DE IMPRESORA COLOR AMARILLO AZUL ROJO	1,00	UN	56.790,07	32.938,24	32.938,24
48	44103105	TINTA CARTUCHO DE IMPRESORA COLOR NEGRO Presentacion por litro	1,00	UN	56.491,06	32.764,81	32.764,81
49	44103114	TINTA DE RECARGA PARA IMPRESORA EPSON L200 NEGRA	1,00	UN	15.000,00	8.700,00	8.700,00
50	44103114	TINTA DE RECARGA PARA IMPRESORA EPSON L210 COLORES	1,00	UN	15.000,00	8.700,00	8.700,00
51	44103114	TINTA EPSON PARA IMPRESORA COLOR NEGRO Tarro por 1000cc	1,00	T*K	53.368,22	30.953,57	30.953,57
52	44103114	TINTA EPSON PARA IMPRESORA COLORES ROJO AMARILLO Y AZUL Tarro por 1000cc	1,00	T*K	53.368,22	30.953,57	30.953,57
53	44103114	TINTA PARA IMPRESORA MARCA SEGÚN IMPRESORA RECARGA MANUAL COLOR NEGRO AMARILLO AZUL ROJO	1,00	UN	39.843,00	23.108,94	23.108,94
54	12171703	TINTA PARA SELLOS DE 28 a 30 ml COLOR NEGRO	1,00	UN	4.008,13	2.324,72	2.324,72
55	12171703	TINTA PARA SELLOS DE 500 ml COLOR NEGRO	1,00	UN	10.000,00	5.800,00	5.800,00
56	44103114	TINTA RECARGA IMPRESORA	1,00	UN	43.058,48	24.973,92	24.973,92
57	60105704	PEGANTE EN BARRA X 40 G	1,00	UN	2.990,17	1.734,30	1.734,30
58	44121600	PEGANTE INSTANTANEO	1,00	UN	5.041,65	2.924,16	2.924,16
59	44121600	PEGANTE LIQUIDO X 500 G TARRO POR 500GRS SIN GLICERINA	1,00	T*K	10.319,30	5.985,19	5.985,19
60	44121600	PEGANTE LIQUIDO X 125 G Ideal para pegar todo tipo de papel	1,00	T*K	2.000,00	1.160,00	1.160,00
61	44121600	PEGANTE LIQUIDO X 300 G Contenido mínimo:Mínimo 225g hasta 300g	1,00	UN	4.411,74	2.558,81	2.558,81
62	12352310	SILICONA LIQUIDA	1,00	UN	3.634,30	2.107,89	2.107,89
63	12352310	SILICONA LIQUIDA TRANSPARENTE X 250 ml	1,00	UN	8.406,34	4.875,68	4.875,68
64	44122101	Bandas Elásticas Ref 22 X Kilo Banda elástica de caucho no 22 peso aproximado x kilo Presentacion X bolsa	1,00	UN	12.857,94	7.457,61	7.457,61
65	44122101	Bandas Elásticas Ref 22 X 25G Caucho Presentacion X caja	1,00	UN	1.000,00	580,00	580,00
66	44121804	BORRADOR MIGA DE PAN	1,00	CAR	9.188,13	5.329,12	5.329,12
67	44121804	BORRADOR NATA	1,00	CAR	4.991,86	2.895,28	2.895,28
68	44121804	BORRADOR PARA TINTA CON ESCOBILLA	1,00	UN	5.212,73	3.023,38	3.023,38
69	31201523	CINTA FALLA	1,00	ROL	10.000,00	5.800,00	5.800,00
70	60121120	PAPEL CONTAC DE COLORES ROLLO	1,00	ROL	62.992,00	36.535,36	36.535,36
71	60121120	PAPEL CONTAC TRANSPARENTE	1,00	ROL	64.150,00	37.207,00	37.207,00
		CINTA ADHESIVA DE POLIPROPILENO PARA					

72	44122100	POLIPROPILENO PARA EMPAQUE TRANSPARENTE DE 30 MICRAS	1,00	ROL	23.481,23	13.619,11	13.619,11
73	31201512	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE Dimensión 12 mm x 100 mts	1,00	UN	4.362,24	2.530,10	2.530,10
74	44103100	ACETATO DE BOLSILLO LETTER	1,00	PA	10.578,38	6.135,46	6.135,46
75	44103100	ACETATO TAMAÑO CARTA CAJA X 50 PARA IMPRESORA	1,00	PA	14.950,86	8.671,50	8.671,50
76	44103100	ACETATOS PARA IMPRESIÓN A COLOR TAMAÑO CARTA PAQUETE X 10	1,00	PA	15.863,13	9.200,62	9.200,62
77	13111045	ACETATOS TAMAÑO CARTA PAQUETE X100UNID	1,00	PA	11.362,66	6.590,34	6.590,34
78	13111045	ACETATOS TAMAÑO OFICIO PAQUETE X100 UNID	1,00	PA	26.437,50	15.333,75	15.333,75
79	44122000	CARPETA ROJA COLGANTE TAMAÑO OFICIO	1,00	UN	3.234,30	1.875,89	1.875,89
80	44122000	CARPETAS TIPO PRESENTACION EN POLIPROPILENO	1,00	UN	1.038,23	602,17	602,17
81	44122010	SEPARADOR PLASTICO CARTA PAQUETE X5	1,00	PA	2.274,47	1.319,19	1.319,19
82	44122100	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO X 20	1,00	PA	4.000,00	2.320,00	2.320,00
83	44122100	GANCHOS PLASTICO LEGAJADORES GRANDE O TIPO EXPEDIENTE X 50 UNIDADES	1,00	PA	5.500,00	3.190,00	3.190,00
84	44121621	ALMOHADILLA DACTILAR	1,00	UN	2.500,00	1.450,00	1.450,00
85	44121621	ALMOHADILLA SELLOS MEDIDAS 11 X 7 CM	1,00	UN	5.232,96	3.035,12	3.035,12
86	44121701	BOLÍGRAFO COLOR AZUL CAJA X 12 UNIDADES	1,00	CAR	6.843,10	3.969,00	3.969,00
87	44121701	BOLÍGRAFO COLOR NEGRO CAJA X 12 UNIDADES	1,00	CAR	6.843,10	3.969,00	3.969,00
88	44121701	BOLIGRAFO TINTA GEL COLORES CAJA X 12 UNIDADES	1,00	CAR	14.774,45	8.569,18	8.569,18
89	44121701	BOLIGRAFO TINTA ROJA CAJA X 12 UNIDADES	1,00	CAR	7.546,55	4.377,00	4.377,00
90	44111912	BORRADOR PARA TABLERO ACRILICO	1,00	UN	1.554,89	901,84	901,84
91	44111914	TABLERO ACRILICO PORCELANIZADO TAMAÑO 80 X 120 CM	1,00	UN	119.500,00	69.310,00	69.310,00
92	44121622	CERA DACTILAR CUENTA FACIL	1,00	CAR	20.435,68	11.852,69	11.852,69
93	44121802	CORRECTOR LIQUIDO PRESENTACION EN LAPIZ	1,00	UN	2.281,03	1.323,00	1.323,00
94	44102402	FECHADOR DE ENTINTADO MANUAL AUTO ENTINTADO	1,00	UN	3.109,78	1.803,67	1.803,67
95	44121600	NUMERADOR	1,00	UN	5.382,31	3.121,74	3.121,74
96	44121706	LAPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA X CAJA DE 12 UNIDADES	1,00	CAR	9.574,48	5.553,20	5.553,20
97	44121706	LAPIZ MINA NEGRA N 2	1,00	CAR	8.546,94	4.957,23	4.957,23
98	44121706	LAPIZ NEGRO Nº 2 HB Material Madera reforestada Borrador no tóxico Presentación Caja por 12 UNIDADES	1,00	CAR	8.434,18	4.891,82	4.891,82
99	44121708	MARCADOR BORRABLE DESECHABLE	1,00	UN	2.386,27	1.384,04	1.384,04
100	44121708	MARCADOR PARA ACETATO CAJA X 6 UNIDADES	1,00	CAR	18.418,27	10.682,60	10.682,60
101	44121708	MARCADOR PEMANENTE PUNTA DELGADA Tinta Caja por 10 Unidades	1,00	CAR	20.978,90	12.167,76	12.167,76
102	44121708	MARCADOR PERMANENTE Material	1,00	UN	2.266,66	1.314,66	1.314,66
103	44121708	MARCADOR PERMANENTE VARIOS COLORES CAJA X 10 UNIDADES Marcador Permanente 420 Marcador permanente de cuerpo redondo que brinda un agarre preciso Rinde más de 450mts	1,00	CAR	18.372,48	10.656,04	10.656,04
104	44121716	MARCADOR RESALTADOR CAJA X 10 UNIDADES Rendimiento en metros Mínimo 130 mts	1,00	CAR	14.759,63	8.560,59	8.560,59
105	44121618	TIJERA DE ACERO INOXIDABLE Material Hoja de acero inoxidable con mango en plástico y fibra de vidrio Dimensiones Entre 17 21 cms de largo	1,00	UN	4.830,42	2.801,64	2.801,64
106	44121618	TIJERA PUNTA ROMA Material Hoja de acero inoxidable Dimensiones Mínimo 5 pulgadas de largo Características físicas Mango ergonómico	1,00	UN	800,00	464,00	464,00
107	44121619	TAJALÁPIZ Tajalápiz Material Metal con cuchilla de acero inoxidable Características físicas 1 orificio para minas de 2mm Forma anatómica para uso manual	1,00	UN	469,56	272,34	272,34
108	44121612	BISTURI DE 9MM PLASTICO Material Plástico y cuchilla metálica	1,00	UN	2.281,03	1.323,00	1.323,00
109	44121612	BISTURI 18 MM PLÁSTICO Material:Plástico y cuchilla metálica	1,00	UN	3.086,10	1.789,94	1.789,94
110	44121612	REPUESTO BISTURI 18MM X10 Material:Metal Tamaño cuchilla 18 mm de ancho	1,00	UN	3.114,69	1.806,52	1.806,52
111	31162001	CHINCHES CABEZA PLASTICA SURTIDOS	1,00	CAR	1.610,14	933,88	933,88
112	44122104	CLIP ESTÁNDAR PEQUEÑO PLASTIFICADO X 100	1,00	CAR	1.541,95	894,33	894,33
113	44122104	CLIP ESTÁNDAR PEQUEÑO X	1,00	CAR	986,71	572,29	572,29

		100 Caja x 100					
114	44122104	CLIP JUMBO X 100 Clip jumbo x100 Material Alambre metálico galvanizado Presentación Caja x 100	1,00	CAR	2.755,87	1.598,40	1.598,40
115	44122104	CLIP MARIPOSA X 50 Material Alambre metálico galvanizado	1,00	CAR	2.737,50	1.587,75	1.587,75
116	44122104	CLIP MARIPOSA GIGANTE X 12 Clip mariposa gigante x 12 Material Alambre metálico galvanizado Presentación Caja x 100	1,00	CAR	3.891,18	2.256,88	2.256,88
117	44122107	GANCHO COSEDORA ESTÁNDAR GALVANIZADO TIPO GRAPA X 1000 UND	1,00	CAR	1.500,00	870,00	870,00
118	44122107	GANCHO PARA COSEDORA GALVANIZADO	1,00	CAR	3.854,28	2.235,48	2.235,48
119	44121615	COSEDORA	1,00	UN	21.558,72	12.504,06	12.504,06
120	44101602	PERFORADORA 2 HUECOS OFICINA ESTÁNDAR	1,00	UN	11.197,99	6.494,83	6.494,83
121	44101602	PERFORADORA DE TAMAÑO MENOR O IGUAL A 10 CM	1,00	UN	21.259,71	12.330,63	12.330,63
122	44121600	SACAGANCHOS PARA GRAPA	1,00	UN	2.281,03	1.323,00	1.323,00
123	44101809	CALCULADORA 12 DIGITOS DIGITAL Capacidad de pantalla	1,00	UN	13.056,39	7.572,71	7.572,71
124	44101809	CALCULADORA ESCRITORIO Capacidad de pantalla 16 dígitos Características físicas Básica tipo escritorio	1,00	UN	28.945,95	16.788,65	16.788,65
125	43202005	MEMORIA USB 8 gb	1,00	UN	21.764,62	12.623,48	12.623,48
126	43201809	CD-R X 10 UNIDADES Paquete x 10 unidades	1,00	PA	9.844,08	5.709,57	5.709,57
127	43201809	CD-R X 100 UNIDADES	1,00	CAR	68.855,16	39.935,99	39.935,99
128	43201809	Cd rw X 25 UNIDADES	1,00	PA	52.617,45	30.518,12	30.518,12
129	43201809	Dvd-r Paquete x 50	1,00	PA	53.664,00	31.125,12	31.125,12
130	44103103	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK X 404 ALTO RENDIMIENTO	1,00	UN	65.000,00	37.700,00	37.700,00
131	44103103	TONER PARA IMPRESORA Impresora Xerox Laser Color multifuncional C505 S P N C505 S tinta negra	1,00	UN	250.000,00	145.000,00	145.000,00
132	44103103	TONER PARA IMPRESORA LEXMARK T-640	1,00	UN	200.000,00	116.000,00	116.000,00
133	44103103	TONER IMPRESORA SAMSUM PROXPRESS M4070FR	1,00	UN	95.000,00	55.100,00	55.100,00
134	44103103	TONER IMPRESORA RICOH	1,00	UN	85.000,00	49.300,00	49.300,00